

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

ESPECIFICACIONES/ FICHAS TÉCNICAS

“Contratación de servicios de flores y coronas fúnebres para uso de la Institución.”

CONTRATACION DIRECTA SUJETA AL UMBRAL
INESPRE-DAF-CD-2026-0002

RUBRO:

10160000-Productos de floricultura y silvicultura

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Febrero, 2026

1- OBJETIVO Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos; exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la **“Contratación de servicios de flores y coronas fúnebres para uso de la Institución”**, Ref. INESPRES-DAF-CD-2026-0002, este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas.

Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2- DESCRIPCION DEL BIEN GENERAL:

La presente contratación tiene como finalidad la **Contratación del servicio de flores y coronas fúnebres para uso de la Institución**, para ser utilizado en decoraciones en actividades de la institución y/o compromisos ante la pérdida de un ser querido. Es obligatorio que el servicio ofertado por los proveedores cumpla con los parámetros establecidos en la siguiente ficha técnica:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Contratación del servicio de flores y coronas fúnebres para uso de la Institución			
1	Coronas Fúnebres	Unidad	3
2	Ofrenda Floral	Unidad	2
<p>Especificaciones: Flores principales: Combinación de flores naturales frescas de primera calidad (rosas, lirios, gladiolas, margaritas, claveles o similares). Color de las flores: Preferiblemente tonos blancos, crema o colores sobrios, adecuados para la ocasión. Estructura: Base firme y resistente (de madera o metal) con soporte para mantenerse erguida. Cinta de dedicatoria: Lazo o Cinta con mensaje institucional estándar: será indicado luego de la orden de servicio enviada. Presentación: El arreglo debe estar debidamente elaborado, con diseño armonioso y estética acorde a la ocasión.</p>			

3- TIEMPO DE ENTREGA

El adjudicatario realizará la entrega a requerimiento de la institución.

4- CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: Se realizarán los pagos de los bienes/servicios, en un tiempo aproximado de **treinta (30) a sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la recepción conforme total o parcial de los bienes/servicios adquiridos y presentación de factura(s).

5- EL OFERENTE DEBE TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- El oferente adjudicado realizará los despachos a requerimiento de la institución hasta agotar la orden.
- El adjudicatario deberá garantizar la entrega de las coronas fúnebres a **nivel nacional**, con capacidad operativa para realizar envíos tanto en el **Distrito Nacional** como en cualquier municipio del **interior del país**.
- Incluir costos unitarios y totales, con todos los impuestos y gastos incluidos.
- Incluir costos de transporte en la dirección indicada
- Los oferentes que no cumplan serán descalificados sin más trámites

6- DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- a) Formulario Información del Oferente, **(SNCC.F.042)**
- b) Cedula del representante legal.
- c) Copia del Registro Nacional de Proveedores del Estado vigente **(RPE)**.
- d) Copia del Registro Mercantil.
- e) Certificación de Impuesto DGII.
- f) Certificación de Impuesto TSS.
- g) Presentar formulario de oferta económica **(SNCC.F.033)** y/o cotización. **(No subsanable)**
- h) Carta de garantía del servicio.

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato u orden de compra.

7- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será a favor de aquel oferente que:

- 1) Haya presentado el **menor precio** en su oferta económica por **lote único**.
- 2) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados.

La documentación presentada por los oferentes será evaluada y analizada con la metodología **cumple/no cumple**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

8- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- El proveedor deberá garantizar la frescura de las flores, evitando arreglos marchitos o en mal estado.
- El transporte y entrega estarán a cargo del oferente, sin costos adicionales para la Institución.

9- LUGAR DE ENTREGA:

Los arreglos se entregarán en la dirección designada por el departamento ejecutor de lunes a domingo.